



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: S/Expediente

VISTO:

Las declaraciones emitidas por el vocero presidencial Manuel Adorni el día 3 de diciembre del 2024, relativas al arancelamiento de la salud pública y la educación pública universitaria para personas extranjeras; y

CONSIDERANDO:

Que la FCS se propone ser una institución que aporte a las perspectiva crítica en el campo de las Ciencias Sociales, en pos de la profundización de la democracia, la defensa de los derechos humanos, la solidaridad entre los pueblos hermanos de América Latina y el Caribe, la refundación de lo público para un mundo cada vez más justo e inclusivo de todxs.

Que la FCS se define por la educación superior como un bien público y un derecho humano.

Que la FCS estudia, investiga e interviene con la cuestión social de las migraciones en su función de docencia, de investigación y extensión.

El debate sobre tablas producido en sesión del día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reafirmar su compromiso por expresarse con fundamentos ante cada acontecimiento que restrinja o vulnere los derechos humanos y apunte a la destrucción de sentidos y tejidos solidarios e inclusivos.

ARTÍCULO 2º: Adherir al pronunciamiento del Programa de Estudios Latinoamericanos Críticos radicado en el Centro de Estudios Avanzados de nuestra Facultad que como Anexo integra la presente.

ARTÍCULO 3º Difundir a la comunidad académica, a la sociedad en gral y en particular a las organizaciones de migrantes que forman parte de nuestro Consejo Social.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL

VEINTICUATRO.